Licencia de Pesca Comercial Acuícola No Estatal.



Documentación Necesaria

La solicitud de la licencia de pesca comercial acuícola no estatal se realiza de forma escrita, ante las direcciones provinciales de la Oficina Nacional de Inspección Estatal del Ministerio de la Industria Alimentaria o la del municipio especial Isla de la Juventud, para lo cual deben presentar la información siguiente:

- a) Datos identidad y domicilio del solicitante;
- b) certificación actualizada de no adeudo fiscal del solicitante;
- c) contrato con la empresa estatal acuícola; y
- d) certificado de pago de impuesto por la propiedad de la embarcación cuando proceda.
- 2. Los titulares de la licencia de pesca comercial acuícola no estatal, están sujetos al pago de la tarifa anual de cien pesos (100.00 CUP).

En el transcurso del año excepcionalmente se pueden realizar cambios de titularidad de licencias ya existentes bajo las condiciones que se describen en los artículos.